

DOÑA MARÍA ISABEL ALCÁNTARA LEONÉS, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, pendiente de aprobación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo con su Anexo:

“PUNTO NOVENO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LAS BASES PARA PARTICIPACIÓN EN LA MUESTRA DE BELENES Y VILLANCICOS.-

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Festejos, relativa a la aprobación del borrador de las bases para la participación en la muestra de villancicos y belenes, con Código Seguro de verificación (CSV): A875 963A A86D 47DD 3575, y que obra en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son la totalidad de los ocho que la componen, acordó:

1.- La aprobación del borrador de las bases para la participación en la muestra de villancicos y belenes, que se adjunta a la propuesta citada, con Código Seguro de verificación (CSV): B30B FEB1 3F97 4D9D 56DE.

2.- Dese traslado de las Bases a los Centros Educativos, a las Asociaciones relacionadas.

3.- Publíquese en el TABLÓN DE ANUNCIOS de la página WEB municipal (www.puentegenil.es), Tablón de edictos de la Sede Electrónica municipal (www.puentegenil.es) y en el Portal de la Transparencia.”.

Bases para la participación en la muestras de belenes y villancicos

Con motivo de las Fiestas Navideñas, la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil publica bases para la participación en la muestra de villancicos y belenes, con el objeto de mantener la tradición, fomentar y contribuir al mantenimiento de las fiestas de Navidad.

Belenes escolares y libres:

a) Libres

Podrán participar los colectivos sociales y entidades ciudadanas de esta localidad; asociaciones, corporaciones, cofradías, hermandades y particulares que tengan a bien presentar y exhibir su Belén.

Los interesados en participar podrán solicitar la inscripción presentando el modelo que acompaña las siguientes bases. La inscripción deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Puente Genil, por sede electrónica en catálogo de trámites - registro de entrada - realizar trámite, para lo cual es imprescindible estar en posesión de certificación digital.

Las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no. Pudiendo presentar sus solicitudes en el registro general del Ayuntamiento o en Casa Ciudadana. O en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento común de las Administraciones Públicas.

Plazo de inscripción hasta el lunes día 12 de diciembre.

Todo Belén participante se desarrollará sobre una superficie mínima de **2 m x 1,50 m.**

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

204B AB75 08E4 31CF E75A



(20)4BAB7508E431CFE75A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 24-11-2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25-11-2022

Los Belenes inscritos serán incluidos en la **RUTA BELENÍSTICA**, por lo tanto los participantes se comprometen a que sus Belenes puedan ser visitados por el público en horario de tarde a partir del 15 de diciembre.

Todo el que desee participar, con su respectivo Belén, deberá ajustarse a estas Bases, y en la Hoja de Inscripción, se harán constar los datos que en las mismas se requieren. Los belenes serán de tipo tradicional y de libertad de creación en cuanto a la localización geográfica y cronológica, personajes, molinos, castillos, monumentos, etc., pudiendo representarse paisajes y edificaciones de cualquier época y lugar, realizados sin ajustarse a la historia, pudiendo introducir cualquier anacronismo.

Todo belén que participe y se inscriba **RECIBIRÁ 100 € y diploma**; que será abonado en el mes de diciembre. El personal del Ayuntamiento visitará los distintos belenes inscritos. La participación supone la aceptación de las presentes bases, que cumplen con los requisitos y con la calidad exigida.

B) Escolares:

También se convocan estas bases para los belenes escolares, dirigido a todos los centros de enseñanza de este municipio. Los Belenes presentados deberán ser respetuosos y ajustarse a los mínimos criterios de tradición popular. Los participantes podrán hacer uso de cuantos materiales, figuras y demás preparativos que estimen oportunos, acondicionándose éstos de la forma que lo deseen; con la sola excepción de que no se admitirán Belenes Vivientes. Todo Centro que desee participar, con su respectivo Belén, deberá ajustarse a estas Bases, y en la Hoja de Inscripción se harán constar los datos que en la misma se requieren. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el lunes día 12 de diciembre; debiéndose presentar la Hoja de Inscripción a través de la pág. web del Ayuntamiento – sede electrónica- trámites y registro de entrada. Los Belenes escolares inscritos podrán ser visitados, dentro del ámbito escolar, durante los días 13 al 16 de diciembre, en horario lectivo (en estos días pasará una comisión del Ayuntamiento) Los participantes inscritos **RECIBIRÁN 100 € y diploma** por haber participado y será abonado en el mes de diciembre

Villancicos escolares y libres

Podrán tomar parte todos los centros de enseñanza, conjuntos corales, así como agrupaciones particulares, sin distinción de edad y número. Se establecen dos categorías: Escolar (Infantil, Primaria, E.S.O.) y libre.

Los Grupos participantes podrán interpretar tres o cuatro Villancicos, de libre elección. Los Villancicos deberán constar, al menos, de dos estrofas y estribillo. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el lunes día 12 de diciembre; debiéndose presentar la Hoja de Inscripción a través de la pág. Web del Ayuntamiento – sede electrónica- trámites y registro de entrada.

La celebración de la Muestra tendrá lugar en el Teatro

Circo:

- a) Categoría Escolar: jueves día 15 a partir de las 16.30 horas de la tarde
- b) Categoría Libre: viernes día 16 de diciembre a partir de las 20:30 horas.

Los grupos participantes deberán respetar las instrucciones de la organización municipal, en relación a la estancia y comportamiento dentro del recinto.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

204B AB75 08E4 31CF E75A



(20)4BAB7508E431CFE75A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 24-11-2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25-11-2022

Todos los miembros de los grupos participantes, tanto en categoría escolar como libre, deberán llegar al recinto en grupo y acompañados, en todo momento, del representante o responsable del mismo.

El acceso de espectadores a estas actividades de Villancicos será en la modalidad de *entrada libre*, hasta completar aforo.

Los participantes inscritos en la modalidad a) Escolar: infantil, Primaria, ESO recibirán un Importe de 100 € Todos los centros o participantes recibirán diplomas acreditativos de su participación; al término de cada una de las actuaciones se le entregará merienda a cada participante. Para la modalidad b) recibirán un importe de 300 € y diploma, el importe será abonado dentro del mes de diciembre.

Puente Genil, noviembre de 2022

MUESTRA LOCAL DE VILLANCICOS Y CANCIONES NAVIDEÑAS - NAVIDAD 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre de grupo: _____

Nombre del director/a : _____

Número de componentes: _____

Categorías (macar con X):

Escolar: ___

Libre: _____

Título de los villancicos:

1º _____

2º _____

3º _____

4º _____

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

204B AB75 08E4 31CF E75A



(20)4BAB7508E431CFE75A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 24-11-2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25-11-2022

Solicita la inscripción en la Muestra local de villancicos y canciones
navideñas –
Navidad 2022

Puente Genil, 2022

Fdo: _____

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

204B AB75 08E4 31CF E75A



(20)4BAB7508E431CFE75A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 24-11-2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25-11-2022

MUESTRA LOCAL DE BELENES - NAVIDAD 2022

HOJA DE INSCRIPCIÓN

La persona abajo firmante solicita participar en la Muestra Popular de Belenes 2022 y se compromete a la aceptación de las bases que lo regulan.

NOMBRE DEL COLECTIVO O PERSONA PARTICIPANTE:	
DIRECCION DEL BELÉN:	
TELEFONO (fijo y móvil):	
CORREO ELECTRÓNICO:	

En Puente Genil,

2022

Fdo. ____

DNI ____

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº Bº
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfo: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

204B AB75 08E4 31CF E75A



(20)4BAB7508E431CFE75A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General ALCANTARA LEONES MARIA ISABEL el 24-11-2022

VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 25-11-2022